



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 004094

CHILLAN VIEJO, 06 de Agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 06 de Agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo Permiso con devolución de Tiempo y Permisos c/ goce de remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Centro de Salud Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto 5033/17.08.2012, 3880/25.07.13, 4037/02.08.13, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo y Permisos c/ goce de remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Viviana Bustamante Rubilar	Enfermera	Administrativo	1día	09/08/2013
Grace Medina Cádiz	TNSE	Dev. Tiempo	1día	09/08/2013
Grace Medina Cádiz	TNSE	Dev. Tiempo	1día	14/08/2013
Rosmary Labraña Vilches	Administrativo	Permiso c/goce Rem.	1/2día am	08/08/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/lqp

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud